

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**40408** MADRID

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias n.º 11/231/07 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Resuelve conceder a la condenada Catalina Gaviro Ponce, el beneficio de la suspensión de la ejecución, por un plazo de dos años, de la pena privativa de libertad impuesta en la presente causa, con extensión a sus accesoria y efecto.

Notifíquese este auto a las partes, con expresa indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de súplica.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Catalina Gaviro Ponce, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- El Secretario Relator.

ID: A090085104-1